

***[Acercas de las relaciones entre las secciones irlandesas y el  
Consejo General de la Asociación Internacional de  
Trabajadores – AIT]***

**Extractos del acta de la sesión del 14 de mayo de 1872 del Consejo General  
con la intervención de Federico Engels**

(Tomado de R. Dangeville (edit.), Marx y Engels, *El sindicalismo*, Tomo 1, Editorial Laia – Ediciones de Bolsillo, Barcelona, 1976, páginas 111-115; también para esta nota de entradilla. Extracto del acta de la sesión del Consejo General del 14 de mayo de 1872. El ciudadano Hales propone: “En opinión del Consejo, la formación de ramas *irlandesas* nacionalistas en Inglaterra se halla en oposición con los estatutos generales y los principios de la Asociación.” Añade que no presenta esta moción con ánimo contrario a los miembros irlandeses. Considera que la política a que tiende presentaría los más graves peligros para la Asociación, abstracción hecha de que se mostraría en oposición con sus estatutos y principios. En efecto, el principio fundamental de la Asociación estriba en destruir toda veleidad de doctrina nacionalista y todas las barreras que separan a un hombre de otro. La formación de cualesquiera ramas inglesas o irlandesas no haría sino retrasar el movimiento en vez de ponerse a su servicio. La formación de ramas *irlandesas* en Inglaterra no haría más que avivar este antagonismo nacional que desgraciadamente existe ya desde hace tanto tiempo entre dos países. (Extracto del Protocolo de la misma sesión.) Es evidente que, bajo una fraseología internacionalista de carácter humanitario, lo cierto es que Hales no toleraba en Inglaterra más que la existencia de secciones inglesas o, dicho pocas palabras, negaba a los irlandeses el mismo derecho a la existencia que los ingleses.)

El ciudadano Engels dice que el verdadero sentido de esta moción, una vez despojada de todo velo de hipocresía, es el de someter las secciones irlandesas a la sujeción del Consejo federal británico, a lo que las secciones irlandesas no se avendrán jamás, y lo que el Consejo General no tiene el derecho ni el poder de imponer. Conforme a los estatutos y a los reglamentos, este Consejo tampoco tiene el poder de obligar a una sección o una rama a reconocer la supremacía de un Consejo federal cualquiera. Es cierto que tiene el deber, antes de admitir o rechazar a cada nueva rama que se halle bajo la jurisdicción de un Consejo federal cualquiera, de consultar a este Consejo, pero el ciudadano Engels sostiene decididamente que las secciones irlandesas que se hallan en Inglaterra no se encuentran más bajo la jurisdicción del Consejo federal británico de lo que se encuentran las secciones francesas, alemanas, italianas o polacas. Los irlandeses forman desde cualquier punto de vista una nacionalidad propia, distinta de las demás, y la circunstancia de que utilicen la lengua inglesa no puede de manera alguna privarles de derechos que son válidos para todos.

El ciudadano Hales ha descrito las relaciones entre Inglaterra e Irlanda bajo un aspecto totalmente idílico, como si entre ellas reinara la mayor de las armonías. Pero son exactamente las mismas relaciones que han existido entre Francia e Inglaterra en el momento de la guerra de Crimea, cuando las clases dominantes de ambos países no encontraban palabras suficientes para felicitarse, y todo respiraba la armonía más perfecta. Pero el caso es bien distinto. Ante todo, está el hecho de siete siglos de conquista y de opresión de Irlanda por Inglaterra. Por lo tanto, mientras dure esta opresión, pedir a los obreros irlandeses que se sometan a un Consejo federal inglés equivale a insultarlos.

La posición de Irlanda frente a Inglaterra es la opuesta a la igualdad, y se parece mucho más a la de Polonia respecto a Rusia. ¿Qué se diría si el Consejo General exigiera a las secciones polacas que reconociesen la supremacía del Consejo federal ruso de Petersburgo, o si pidiera a las secciones de la Polonia prusiana, del Schlesvig septentrional y de Alsacia, que se sometieran al Consejo federal berlinés? Pues esto es exactamente lo que se pide a las secciones irlandesas.

Cuando los miembros de la Internacional que pertenecen a una nación conquistadora exigen a los que pertenecen a una nación oprimida, no sólo en el pasado histórico sino todavía en el presente, que olviden su situación y su nacionalidad específicas, “borrar todas las oposiciones nacionales”, etc., no dan muestras de internacionalismo. Defienden pura y simplemente la sujeción de los oprimidos e intentan justificar y perpetuar la dominación del conquistador bajo el velo del internacionalismo. Mientras tanto, esto no haría sino reforzar la opinión ya demasiado ampliamente extendida entre los obreros ingleses, según la cual son ellos, con relación a los irlandeses, seres superiores que representan una especie de aristocracia, del mismo modo que los blancos de los estados esclavistas americanos se figuran serlo respecto a los negros.

En un caso como el de los irlandeses, el verdadero internacionalismo debe basarse fundamentalmente en una organización nacional autónoma: los irlandeses, al igual que las demás nacionalidades oprimidas, no pueden entrar en la Asociación Obrera Internacional sino en condiciones de igualdad con los miembros de la nación conquistadora, y elevando sus protestas contra esta opresión. En consecuencia, las secciones irlandesas no sólo tienen el derecho, sino el deber, de declarar en los preámbulos en sus estatutos que su primera tarea y más urgente en cuanto irlandeses es conquistar su propia independencia nacional.

El antagonismo entre los obreros ingleses e irlandeses ha sido siempre uno de los medios más eficaces para mantener la dominación de clase en Inglaterra. Recuérdense los tiempos en que Feargus O'Connor y los cartistas ingleses fueron expulsados por irlandeses de la sala de ciencias de Manchester. Ahora bien, en la actualidad existe por primera vez una buena ocasión de que actúen de concierto trabajadores ingleses e irlandeses con vistas a su emancipación común, lo que es un resultado que ningún otro movimiento obtuvo jamás en ningún otro país. Y antes de que esté asegurado este resultado se nos pide que digamos e impongamos a los irlandeses que no tomen las cosas en sus manos, y que se sometan a la dirección de un Consejo inglés. En la práctica significaría dar paso dentro de la Internacional al sometimiento de los irlandeses por los ingleses. Si los promotores de esta moción están imbuidos sobre esta cuestión de un auténtico espíritu internacionalista, que lo demuestren trasladando la sede del Consejo federal británico a Dublín y lo pongan a las órdenes de irlandeses.

En lo que concierne a las pretendidas diferencias entre las ramas irlandesas e inglesas, las han suscitado únicamente los miembros del Consejo federal inglés que han tratado de inmiscuirse en los asuntos de las secciones irlandesas, con el fin de llevarlos a su específica raíz nacional, y a someterse a la dirección del Consejo inglés. Si se dejasen maniobrar, las secciones irlandesas de Inglaterra quedarían separadas de las secciones irlandesas de Irlanda. No es posible hacer que ciertos irlandeses dependan de un Consejo federal de Londres, y otros de un Consejo federal de Dublín. Las secciones irlandesas en Inglaterra son nuestra base de operación respecto a los obreros irlandeses en Irlanda. Son más progresistas porque cuentan con condiciones más favorables y porque el movimiento no puede propagarse y organizarse en Irlanda, sino por mediación de ellas. Por consiguiente, ¿debe liquidarse voluntariamente esta base de operación, y renunciar al único medio gracias al que Irlanda puede ganarse efectivamente para la Internacional?

En todo caso, no hay que perder de vista que las secciones irlandesas jamás aceptarían, en lo que tienen toda la razón, renunciar a su organización nacional autónoma para subordinarse al Consejo inglés. Todo se circunscribe, pues, a la alternativa de si debe permitirse que los irlandeses sean independientes o arrojárseles de la Asociación. Si aceptase la moción, el Consejo General debería informar a los obreros irlandeses que después de la dominación de la aristocracia inglesa en Irlanda, que después de la dominación de la burguesía inglesa en Irlanda, tienen que esperar ahora la dominación de la aristocracia obrera inglesa en Irlanda.

Edicions Internacionals Sedov  
Serie Primera Internacional – Asociación Internacional de Trabajadores

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)